



## **Convocatoria para los números 22 y 23**

La revista *Cine documental* acepta propuestas de artículos, de críticas, de reseñas, de entrevistas y de traducciones para sus próximos números 22 (julio de 2020) y 23 (enero de 2021).

Para el número 22 se aceptan artículos para el dossier temático siguiente:

**"Estados de emergencia: documental y protesta en América Latina"**

**coordinado por Elizabeth Ramírez Soto (San Francisco State University) y José Miguel Palacios (Universidad Alberto Hurtado)**

Los artículos de este dossier habrán de ser enviados a los coordinadores (eramirezsoto@sfsu.edu y jpalacios@uahurtado.cl) antes del 15 de abril de 2020.

Los demás textos habrán de ser enviados a la redacción de la revista (revistacinedoc@gmail.com) antes de la misma fecha, o antes del 30 de septiembre de 2020 en caso de publicación en el número 23.

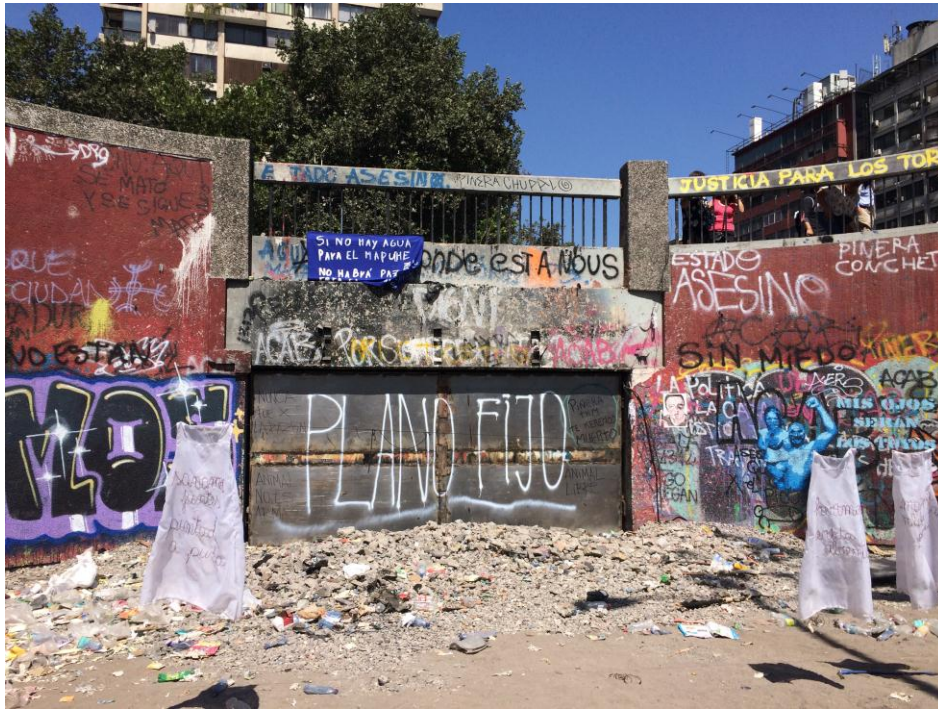
Tanto los artículos que formen parte del dossier temático como los artículos de temática libre y los demás tipos de textos (reseñas, críticas, entrevistas, traducciones) habrán de seguir las normas de edición que se exponen en el apartado "Requisitos para las colaboraciones".

A continuación se expone la convocatoria del dossier temático previsto para el número 22:

El dossier "Estados de emergencia: documental y protesta en América Latina" pretende reflexionar sobre el rol de la imagen documental en las revueltas sociales de los últimos meses en América Latina. Desde octubre de 2019, Ecuador, Chile, Bolivia y Colombia se vieron sacudidos por una ola de protestas populares. Los orígenes de cada estallido son distintos. Sin embargo, en todos ellos se advierte una profunda crisis de la democracia representativa y un creciente malestar social frente a las desigualdades que propicia el neoliberalismo. Las respuestas desde el estado también tuvieron elementos en común: represión policial y criminalización de la protesta, violaciones a los derechos humanos, militares en las calles,

# Cine Documental

toques de queda y declaraciones de estados de excepción o de "emergencia" constitucional.



"Entrada del Metro Baquedano, Santiago, enero de 2020"  
(crédito: José Miguel Palacios)

Queremos interrogar la potencialidad política del documental en estos estados de emergencia que, al decir de Giorgio Agamben, se vuelven peligrosamente la norma a nivel global. En Chile, frente al silencio cómplice de los medios de comunicación tradicionales, la imagen documental adquirió diversas mutaciones: en el activismo de los propios ciudadanos y sus miles de videos de denuncia; en el trabajo de colectivos audiovisuales establecidos y emergentes que realizan piezas agitacionales, de reciclaje de imágenes o de entrevistas a víctimas; en el surgimiento espontáneo de repositorios digitales que archivan los testimonios de la violencia; en performances que pasan del cuerpo en la calle a registros que circulan y se multiplican profusamente en redes sociales y digitales.

Este dossier temático surge a partir de la coyuntura chilena, pero busca examinar la situación latinoamericana en su conjunto, reflexionando sobre cuestiones cruciales para el estudio del documental. Algunas preguntas que nos animan son: ¿Cómo pensar las rupturas y continuidades del documental latinoamericano en su tradición de resistencia y militancia política? ¿Cómo nombrar prácticas y estéticas documentales

# Cine Documental

emergentes en un contexto en que la propia noción de "cine" documental queda desbordada? ¿Cuáles son los usos y manipulaciones del registro de "lo real" en los nuevos medios y redes sociales? ¿Cómo se articula la protesta (Hito Steyerl) para expresar a nivel visual y político las demandas feministas y de los movimientos indígenas? ¿Qué cruces documentales pueden establecerse entre las protestas latinoamericanas y otras que han sucedido en simultáneo a nivel global, como en Hong Kong, Líbano y Francia? ¿Qué tipo de "mímesis política" (Jane Gaines), repeticiones y transferencias de conocimiento permite la circulación global de registros documentales?

Temas específicos pueden incluir (aunque no se limitan a):

- Encrucijadas teóricas y políticas del documental frente al estado de excepción, la crisis de la democracia y el malestar neoliberal.
- Estéticas visuales y sonoras de la protesta.
- Genealogías audiovisuales: la documentación de la revuelta y sus vínculos con el tercer cine, el cine-tract, el video de resistencia de los años ochenta, los noticieros alternativos, etc.
- El colectivo documental: modos de producción y formas de distribución/circulación.
- Feminismos, disidencia sexual y politización del cuerpo.
- Esfera pública/esfera digital: las performances, el registro y su circulación.
- Archivos digitales de la resistencia y plataformas online.
- Celebridades y activismo político.
- Estrategias documentales en los nuevos medios y redes sociales: activismo ciudadano, comunicación alternativa, denuncia de violaciones de derechos humanos y resistencia.
- Movimientos indígenas y prácticas decoloniales.
- Subversión de la mirada policial: contravigilancia, ciberactivismo, drones y estética aérea.

# Cine Documental

Buscamos contribuciones bajo tres modalidades posibles que respondan a la urgencia del escenario actual:

- Artículos de investigación (máximo: 7.000 palabras)
- Reflexiones desde la práctica por parte de cineastas y colectivos, provocaciones, manifiestos, o textos de carácter experimental (máximo: 2.500 palabras)
- Videoensayos y declaración de intenciones (máximo: 1.500 palabras)

Las contribuciones deberán sujetarse a lo establecido en esta convocatoria, seguir las normas descritas en el apartado "Requisitos para las colaboraciones" y enviarse al correo electrónico de los dos coordinadores del dossier. En una primera etapa, y para asegurar la diversidad de contenidos de este número especial, solicitamos a los potenciales colaboradores que envíen resúmenes de propuestas antes del 1 de marzo a ambos correos.

Los resúmenes deberán incluir:

- Título
- Resumen (250-500 palabras)
- Biografía/CV (150 palabras)
- Bibliografía (3-5 fuentes)

Calendario de esta convocatoria:

- Envío de resúmenes: antes del 1 de marzo de 2020
- Notificación de aceptación: antes del 10 de marzo de 2020
- Envío del texto completo: antes del 15 de abril de 2020